

AJDIP/389-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 037-2018 | 20-09-2018 | GZO | INMEDIATO |

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio ORG-189-2018 el Sr. Gerardo Zamora Ovares, jefe de la oficina de Golfito, traslada al señor Jorge Arturo López Romero, jefe del Departamento de Extensión y Capacitación la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencia:

- Embarcación Rompeolas, Matrícula PG-2672, Propietario: David Arroyo Zúñiga, tipo de pesca: Escama Tiburón y Dorado.

3-Que mediante el oficio DGOPA-109-2018, el señor Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación la licencia supra indicada.

4-Escuchado el oficio DGOPA-109-2018, presentado por el señor Mauricio Méndez Trejos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Rompeolas, Matrícula PG-2672, Propietario: David Arroyo Zúñiga, tipo de pesca: Escama Tiburón y Dorado.

2-Comunicar al señor Gerardo Zamora Ovares, jefe de la oficina de Golfito, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.